



# RESOLUCIÓN CS N° 385 / 17

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 07 SEP 2017

Expediente N° 45/17.-

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la transferencia sin cargo de bienes para los Centros de Estudiantes de la Facultad de Humanidades, Facultad de Ciencias Naturales, Sede Tartagal y Sede Sur a través de la Coordinación de Asuntos Estudiantiles; y

### CONSIDERANDO:

Que conforme lo establece el Artículo 100, inciso 18 del Estatuto Universitario es atribución del Consejo Superior reglamentar el régimen de sus bienes.

Que a fs. 146 la Dirección de Patrimonio toma la intervención que le corresponde e informa sobre los bienes y el procedimiento a seguir.

Que Asesoría Jurídica (fs. 149) y la Unidad de Auditoría Interna (fs. 150) elevan los informes respectivos.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 061/17,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su 13° Sesión Ordinaria del 07 de setiembre de 2017)

### RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Disponer la Baja y transferencia sin cargo de los bienes que se detallan a continuación, a favor de los Centros de Estudiantes de: Facultad de Humanidades, Facultad de Ciencias Naturales, Sede Regional Tartagal y Sede Regional Sur:

Can tida d	Inventari o	Detalle	Residual	Alta N°	Destino
1	337275	Pava eléctrica Atma modelo PE5102e-Origen Argentina-Capacidad 1.7- Potencia 2200.-	\$ 599,00	36-315/17	Centros de Estudiantes de Humanidades
1	337276	Pava eléctrica Philips Hd4691 1.2L 2400 Watts. Con selector de temperatura optima para cada bebida-color negro.-	\$ 899,00	40-316/17	Centros de Estudiantes de Cs. Naturales
1	337277	Pava eléctrica Liliana Ap500 Amichi 1.7 Lts. Negra Mate- potencia 2000W	\$ 859,00	45-317/17	Centros de Estudiantes Sede Tartagal
1	337278	Biblioteca realizada en melanina, con dos puertas bajas con cerraduras y estantes regulables en altura. Modelo 430 HAYA/NEGRO - Dimensiones Ancho: 78.5cm. Profundidad: 36cm. Altura: 200cm.	\$ 2.223,00	119-318/17	Centros de Estudiantes Sede Sur

ARTÍCULO 2°.- Previo a la entrega de los bienes, Dirección de Patrimonio deberá solicitar el Acta de Proclamación de Autoridades de los referidos Centros de Estudiantes.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar con copia a Centros de Estudiantes mencionados y Dirección de Patrimonio. Cumplido, siga a Dirección de Patrimonio a sus efectos. Asimismo, publicar en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR



*Claudio Román Maza*  
Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA  
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

*Edgardo Ling Sham*  
ING. EDGARDO LING SHAM  
VICERRECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA